

Sueldo de empleada doméstica por 8 horas diarias: esto cobran en febrero 2026

07/02/2026



Mediante la Resolución 3/2025, publicada en el Boletín Oficial, se conocieron los detalles del acuerdo salarial que alcanzó la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (CNTCP). Así, ¿de cuánto es el sueldo de una empleada doméstica que trabaja 8 horas diarias en 2026?

Cabe puntualizar que la CNTCP acordó incrementos para los salarios de las empleadas domésticas, quienes recibieron un aumento del 1,4 por ciento para el anteúltimo mes del año y de un 1,3 por ciento para diciembre 2025.

Sueldo mensual empleada doméstica

febrero 2026

En 2026, el **suelo mensual** de una **empleada doméstica** que trabaja 8 horas diarias, según el convenio, es:

- \$398.722,14 pesos -con retiro-
- y \$441.806,54 -sin retiro-.

Los **salarios** de las **empleadas domésticas** están incluidos en la quinta categoría del Convenio Colectivo que nuclea a las **trabajadoras** del sector.

En esta categoría, el denominado personal para tareas generales es el que efectúa prestación de tareas de **limpieza**, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.

Cuánto cuesta la hora de limpieza en febrero 2026

El **salario** de las **empleadas domésticas** agrupadas en esta categoría es el siguiente:

Con retiro

- Hora \$3.250,13.
- Mensual: \$398.722,14.

Sin retiro

- Hora: \$3.494,25.
- Mensual: \$441.806,54.

En el Convenio Colectivo se indica que para aquellos **trabajadores** y **trabajadoras** comprendidos en el

Régimen establecido por la Ley N° 26.844, que **trabajen 24 o más horas semanales para un mismo empleador, será liquidado considerando el importe establecido para la modalidad retributiva mensual**, en forma proporcional a la cantidad de horas efectivamente trabajadas. Respecto de quienes trabajen para un mismo empleador menos de 24 horas semanales, el **salario** se liquidará de acuerdo a la modalidad retributiva por hora.

Asimismo, cabe consignar que el Convenio Colectivo que nuclea a las **empleadas domésticas** prevé un adicional por zona desfavorable equivalente al treinta por ciento (30%) sobre los **salarios** establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

En enero de 2026, las **empleadas domésticas** perciben los siguientes salarios, que varían de acuerdo a la tarea que llevan a cabo:

PRIMERA CATEGORIA: SUPERVISOR/A, Coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo.

Con retiro

- Hora: \$3.895,56.
- Mensual: \$485.961,09.

Sin retiro

- Hora: \$4.254,05.
- Mensual: \$539.711,97.

SEGUNDA CATEGORIA: PERSONAL PARA TAREAS ESPECÍFICAS, Cocineros/as contratados en forma exclusiva para

desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo.

Con retiro

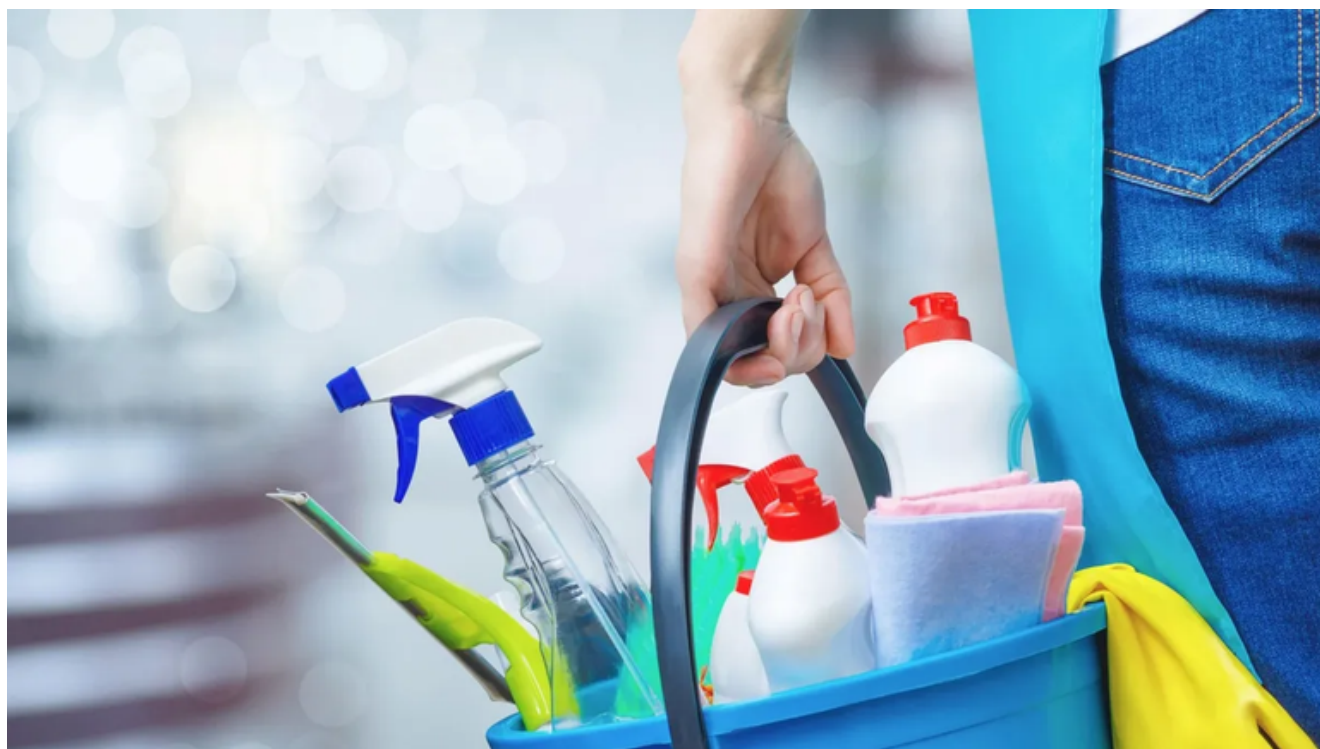
- Hora: \$3.696,15.
- Mensual: \$452.478,51.

Sin retiro

- Hora: \$4.039,45.
- Mensual: \$502.101,03.

TERCERA CATEGORIA: CASEROS, Personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo.

- Hora: \$3.494,25.
- Mensual: \$441.806,54.



En 2026, el sueldo mensual mínimo de una empleada doméstica que trabaja 8 horas diarias oscila entre \$398.722,14 pesos -

con retiro- y \$441.806,54 -sin retiro-.

CUARTA CATEGORIA: ASISTENCIA Y CUIDADO DE PERSONAS, Comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como: personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores.

Con retiro

- Hora: \$3.494,25.
- Mensual: \$441.806,54.

Sin retiro

- Hora: \$3.894,43.
- Mensual: \$490.745,56.

Fuente: La Mañana de Neuquén.